

	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESENCIAL DE BACHILLERES 2020		
CÓDIGO: PRT-SST- 02	VERSIÓN: 01	FECHA: 20/10/2020	Página 1 de 14

CLAUDIA ISABEL ZAPATA HENAO, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.318.449, actuando en calidad de Representante Legal de la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER**, identificada con NIT N° **890982126-1**, considerando que:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID – 19 (CORONAVIRUS) como una pandemia debido a la escala de propagación del virus a nivel mundial. El Gobierno Nacional atendiendo a las recomendaciones emitidas por la OMS declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio colombiano con el fin de contener dicha pandemia y establecer medidas para prevenir, controlar y mitigar los efectos de la misma.

Que estamos en una situación de peligro a la salud creada con la propagación del COVID-19; en tal virtud, conforme con esta contingencia de salud pública y de la legislación vigente, hemos adoptado todas las medidas para contrastar y contener la propagación del virus en el lugar de trabajo, estableciendo el siguiente **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**, el cual es de estricto cumplimiento para todos nuestros trabajadores.

En cumplimiento de las Directivas N° 012 y 16 de 2020 y el Lineamiento para la prestación del servicio de educación en casa y prespecialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y, las Resoluciones N° 666 y 1721 de 2020 del Ministerio de Salud, ha diseñado, implementado y socializado con todos los miembros de la Comunidad Educativa (Estudiantes, Padres de Familia, Representante Legales, Cuidadores, Docentes, Directivos Docentes, personal administrativo y de embellecimiento, entre otros) el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESENCIAL DE BACHILLERES 2020**, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2020, en el

DISEÑÓ SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	REVISÓ Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	APROBÓ Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal
---	--	--

	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESENCIAL DE BACHILLERES 2020		
CÓDIGO: PRT-SST- 02	VERSIÓN: 01	FECHA: 20/10/2020	Página 2 de 14

cual además se contemplan las actividades previas a este evento como son la toma de fotografías (14 de noviembre) y el ensayo a la ceremonia (23 de noviembre).

1. OBJETIVO

El Objetivo de este protocolo es hacer de la Ceremonia de Graduación Presencial de Bachilleres 2020 en la COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER, un ambiente seguro en donde las estudiantes, padre de familia, invitados, contratistas y personal de la comunidad disfruten de un ambiente seguro, proporcionando todas las precauciones necesarias para la prevención de la propagación del COVID-19, estableciendo condiciones sanitarias y de bioseguridad.

2. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19, puede ser voluntario u obligatorio de conformidad con la orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye preparación de equipos, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de normas, protocolos, medias preventivas con el fin de eliminar, minimizar o controlar factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos que puedan llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

DISEÑÓ SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	REVISÓ Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	APROBÓ Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal
---	--	--



Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Cuarentena: Aislamiento de personas por un tiempo no determinado.

Desinfección: Destrucción de microorganismo de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana. Solo se aplica en objetos inanimados.

Hipoclorito: Desinfectante que tiene un efecto rápido sobre gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas de más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Virus: Agente infeccioso microscópico celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otro organismo.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estarlo.

Prestadores de servicios de salud: Instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que presten servicios de salud.

Residuos peligrosos: Cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentre en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal



permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación vigente así lo consagra.

Coronavirus: Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto a animales como a las personas.

COVID-19: Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV-2 o Coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.

3. COMORBILIDADES

Se restringe el ingreso a las instalaciones de la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** de las siguientes personas:

- Menores de 2 años
- Mayores de 59 años
- Quien presente alguna de las comorbilidades que agravan el COVID-19.
- Quienes el día del evento presenten síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, etc.)
- Quienes presenten fiebre cuantificada mayor a 37.5° centígrados, dolor de cabeza, malestar general, pérdida del gusto, pérdida del olfato, dolor en la garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos, entre otros.

✓ COMORBILIDADES NIÑOS

- Cardiopatías
- Hipertensión arterial
- Neumonías crónicas desde asma no controlada y grave
- EPOC
- Fibrosis quísticas.

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal



COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESENCIAL DE BACHILLERES 2020

CÓDIGO: PRT-SST- 02

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/10/2020

Página 5 de 14

- Enfermedad hepática
- Anemia
- Inmunodeficiencias primarias y secundarias.
- Cáncer
- Uso prolongado esteroides
- Inmunosupresores o quimioterapias
- Insuficiencia renal
- Condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición

✓ **COMORBILIDADES ADULTOS**

- Afectaciones cardiacas
- Enfermedades pulmonares crónicas
- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedad renal
- Enfermedad hepática
- Obesidad severa con índice corporal superior de 40
- Malnutrición
- Anemia
- Cáncer
- Tabaquismo
- Trasplantados
- Inmunodeficiencias (VIH, SIDA, uso prolongados de esteroides o medicamentos que alteren el sistema inmune)
- Mujeres gestantes según criterio médico.

DISEÑÓ

SERGIO CÉSPEDES TABORDA
Tecnólogo so.
Licencia 60000579/17

REVISÓ

Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO
Representante legal

APROBÓ

Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO
Representante legal

	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESENCIAL DE BACHILLERES 2020		
CÓDIGO: PRT-SST- 02	VERSIÓN: 01	FECHA: 20/10/2020	Página 6 de 14

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER.

- Se verificará el uso de tapabocas, de no portarlo no podrá ingresar a las instalaciones
- Se realizará toma de temperatura con termómetro infrarrojo a todas las personas. se restringirá el ingreso de personas que registren una temperatura de más de 37.5 °C.
- Se instaló equipo de desinfección de suelas por contacto directo con solución de amonio cuaternario (al 2%) a la entrada de la recepción
- Se instaló dispensador de gel antibacterial mínimo al 60% de concentración para desinfección de manos.
- Se realiza proceso de desinfección con solución de agua electrolizada a los bolsos y paquetes de las personas que ingresen.
- se verificará que las personas que ingresen, cumplan con el requisito de llenar el CUESTIONARIO DIGITAL COVID-19 de la institución.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER

Todas las instalaciones del Colegio se encuentran desinfectadas, sin embargo media hora antes de iniciar el evento se realizará limpieza y desinfección del lugar, los muebles y enseres a utilizar en la Ceremonia de Graduación, así como las zonas de ingreso y salida de la institución y las zonas comunes a utilizar.

DISEÑO SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	REVISÓ Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	APROBÓ Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal
---	--	--



- Se garantiza la limpieza cada 3 horas y adecuada de los baños.
- Para la limpieza y desinfección se utilizará alcohol (entre 60 y 70%), hipoclorito y amonio cuaternario de quinta generación (al 2%), conforme las indicaciones del fabricante, hojas de seguridad y fichas técnicas.
- Se realiza el registro de inspecciones de aseo y desinfección.
- Se ubicaran en distintos puntos del colegio, zonas de desinfección de manos con alcohol glicerinado entre el 60 y al 70%.

PRECAUCIONES HIGIÉNICAS PERSONALES

Es obligatorio que las personas que asistan a la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** tomen todas las precauciones higiénicas establecidas en el presente protocolo. Se recomienda:

- Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón cada 3 horas, con una duración de 40 a 60 segundos; o al llegar al trabajo, a su casa; después de cualquier actividad física; antes y después de comer, o de manipular los alimentos y/o dinero; o cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar, antes y después de usar tapabocas, después de ir al baño y luego de realizar tareas de aseo e desinfección. Para el efecto se dotarán a los baños de la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** con jabón antibacterial y toallas desechables.
- Cuando se estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo, o usar un pañuelo desechable e inmediatamente limpiar las manos.
- No tocarse la nariz, los ojos o la boca.

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal



- En los baños y lugares donde se encuentran los lavamanos se cuenta con carteles o señalizaciones con recordatorios de la técnica de lavado de manos.

5. DISTANCIAMIENTO FÍSICO.

El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas que tiene la infraestructura física del Colegio, por ello se dividirá el grado en dos grupos (cada grupo de 16 estudiantes) y **solo podrá asistir al evento la estudiante acompañada de dos personas.**

- Los asistentes deben permanecer al menos a 1.5 metros de distancia como mínimo de otras personas evitando el contacto directo, para el efecto la silletería se organizarán respetando esta distancia.
- Se demarcó en sitio de cada silla por grupo familiar, el cual debe de ser respetado.
- Los asistentes no podrán saludar con besos, no abrazos, ni de mano.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Todas las personas que asistan a las instalaciones del Colegio, deben de utilizar tapabocas que cubra boca y nariz, de no tenerlo, no se permitirá el ingreso.
- Los elementos de protección personal son de uso individual, no pueden compartirse, solo deben ser usados en el desarrollo de toda la actividad
- La correcta colocación y retirada de guantes, mascarillas, etc., son fundamentales para asegurar la adecuada protección y evitar la contaminación de las manos al quitárselos.
- Estos elementos serán depositados en doble bolsa negra como residuos no aprovechables (Resolución 2184 de 2019).

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal



7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

- Se identificará las Condiciones de Salud de los estudiantes, acompañantes y demás asistentes a la ceremonia de graduación, determinando el estado de salud, y factores de riesgo asociados a la susceptibilidad de contagio del virus, a través de una encuesta la cual será diligenciada al momento de la inscripción de los acompañantes al evento, veinticuatro (24) horas antes de la ceremonia y el día del evento.
- Quienes presenten probabilidad de riesgo de contagio del virus no asistirán a este evento.

INGRESO A LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER DE COLABORADORES

- Antes de ingresar a las instalaciones del Colegio, los asistentes, acompañantes y demás asistentes al evento serán sometidos a un control de temperatura corporal y reporte de síntomas respiratorios. Si la temperatura es superior a 37,5° y/o la persona presenta síntomas agudos de cualquier tipo, dolor de cabeza, malestar general, pérdida del gusto, pérdida del olfato, dolor en la garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos, entre otros, no se permitirá el acceso a la ceremonia.
- Se restringe el acceso a la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** de personas que, en los últimos 14 días, han tenido contacto con sujetos con resultado positivo a COVID-19 o proceda de áreas en riesgo según las indicaciones de la OMS.

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal



GESTIÓN DE UNA PERSONA SINTOMÁTICA EN LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER

- En el caso de que una persona presente en la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER**, desarrolle fiebre y síntomas de infección respiratoria, como tos, debe informar de inmediato al personal administrativo del Colegio y al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá aislarse de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social en el PAI (Punto de Atención Inmediata); la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** inmediatamente procederá a notificar a las autoridades sanitarias competentes y a los números de emergencia para COVID-19 proporcionados por las instituciones sanitarias competentes, esto es, a la línea de emergencia 123.
- La **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** colaborará con las autoridades sanitarias para la definición de cualquier "contacto cercano" de una persona presente en la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** que haya resultado positiva al test del COVID-19. Esto es para permitir que las autoridades apliquen las medidas necesarias y apropiadas de cuarentena. Durante el período de investigación, la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** puede solicitar a cualquier posible contacto cercano que abandone el establecimiento como medida de precaución, según las indicaciones de la Autoridad Sanitaria.
- Una vez se retire a la persona sospecha de contagio de COVID – 19, la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** procederá a la desinfección de todo el establecimiento, siguiendo las

DISEÑO	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal

	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESENCIAL DE BACHILLERES 2020		
CÓDIGO: PRT-SST- 02	VERSIÓN: 01	FECHA: 20/10/2020	Página 11 de 14

recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y la autoridad sanitaria competente.

8. INFORMACIÓN

La **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** informa a todos los trabajadores y a cualquier persona que entren a las instalaciones sobre las disposiciones de seguridad, entregando y/o publicando folletos e infografías informativos en la entrada y en los lugares más visibles de las oficinas y áreas comunes. En particular, la información se refiere:

- La obligación de quedarse en casa, en presencia de fiebre (más de 37.5°) u otros síntomas de gripe y de llamar al médico y a las autoridades sanitarias;
- la conciencia y aceptación del hecho de no poder ingresar o permanecer en la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** y de tener que declarar de inmediato, incluso después de la entrada, la presencia de condiciones de peligro (síntomas de gripe, temperatura alta, recientes visitas a zonas en riesgo o contacto con personas positivas al virus en los últimos 14 días, etc.);
- el compromiso de respetar todas las disposiciones de las autoridades y del empleador para acceder a la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL – COLEGIO ANA MARÍA JANER** (en particular, mantener la distancia de seguridad, observar las normas de higiene de manos y mantener comportamientos de higiene correctos);
- el compromiso de informar de manera rápida y responsable al empleador sobre la presencia de cualquier síntoma de gripe durante el desempeño laboral, cuidando de mantenerse a una distancia adecuada de las personas presentes;

DISEÑÓ SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	REVISÓ Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	APROBÓ Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal
---	--	--



COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESENCIAL DE BACHILLERES 2020

CÓDIGO: PRT-SST- 02

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/10/2020

Página 12 de 14

- líneas de atención de emergencias e,
- infografías emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social respecto del Covid-19.

Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO

Representante legal.

DIVULGADO: 23 OCTUBRE DE 2020

Anexo: fotografías.

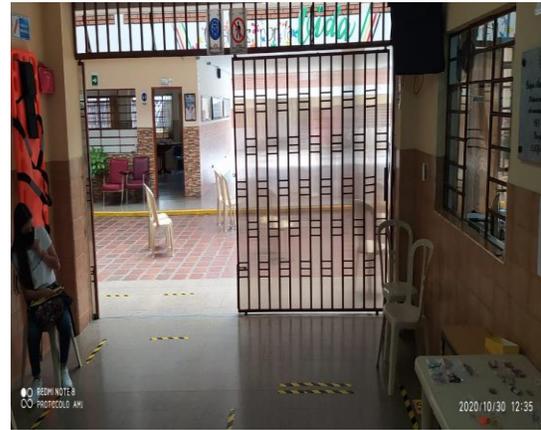
DISEÑÓ	REVISÓ	APROBÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA Tecnólogo so. Licencia 60000579/17	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal	Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO Representante legal



Ingreso personal, desinfección, toma de temperatura



Control de ingreso 2



Desinfección y control de temperatura



DISEÑO
SERGIO CÉSPEDES TABORDA
Tecnólogo so.
Licencia 60000579/17

REVISÓ
Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO
Representante legal

APROBÓ
Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO
Representante legal



Silletería para acompañantes



Silletería para estudiantes



DISEÑÓ
SERGIO CÉSPEDES TABORDA
Tecnólogo so.
Licencia 60000579/17

REVISÓ
Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO
Representante legal

APROBÓ
Me. CLAUDIA ZAPATA HENAO
Representante legal